

## **ASAMBLEA FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**

**FECHA: 11 DE MARZO DE 2025**

### **PRESENTES:**

1. Buenos Aires, Cynthia Ottaviano, Subsecretaria de Industrias Creativas e Innovación Cultural, y Pablo Torello en carácter de asambleístas.
2. Catamarca, María Lidia del Carmen Coria, Asesora del Área Audiovisual, en carácter de asambleísta.
3. Chaco, Daniela Valdez, Vicepresidenta del Instituto de Cultura del Chaco, en carácter de asambleísta.
4. Chubut, Diego Colman, Director de Desarrollo Cultural, en carácter de asambleísta.
5. Córdoba, Silvina Nano, Subdirectora de Industrias Culturales, a cargo del Polo Audiovisual de la Agencia Córdoba Cultura, en carácter de asambleísta.
6. Corrientes, Manuel Ibarra, Jefe de Departamento de Artes Audiovisuales, en carácter de asambleísta.
7. Entre Ríos, Maximiliano Schonfeld, Presidente del Instituto Autárquico Audiovisual de la Provincia (IAAER), en carácter de asambleísta.
8. Formosa, Graciela Marechal, en carácter de asambleísta.
9. Jujuy, Patricio Artero, Presidente Instituto Artes Audiovisual Jujuy IAAJ, en carácter de asambleísta.
10. La Pampa, Pablo Lucero, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta.
11. La Rioja, Hebe Estrabou, Directora General de Cine, en carácter de asambleísta.
12. Mendoza, Sebastián Ladrón de Gevara, Director de Industrias Creativas, en carácter de asambleísta.
13. Misiones, Sergio Acosta, Presidente IAAVIM, en carácter de asambleísta.
14. Neuquén, Martín Ferrari, Director General de Fomento a la Industria del Cine como asambleísta.
15. Río Negro, Lara Decuzzi, Directora del Polo Audiovisual, como asambleísta.
16. Salta, Federico Casoni, Director de Audiovisuales, en carácter de asambleísta.
17. San Juan, Luciano Gutiérrez, Director de Acción Cultural, en carácter de asambleísta.
18. San Luis, Sebastián Arabena, en carácter de asambleísta.
19. Santa Cruz, Adriel Ramos, Secretario de Estado de Cultura, en carácter de asambleísta.
20. Santa Fe, Paulo Ricci, Secretario de Producciones Culturales, como asambleísta.
21. Santiago del Estero, Juan Anselmo Leguizamón, Subsecretario de Cultura, en carácter de asambleísta.
22. Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Aureliano Rodríguez Gómez, en carácter de asambleísta.
23. Tucumán, Adriana Chaya, Directora de Medios Audiovisuales del ECT, en carácter de asambleísta.

## **QUÓRUM: SÍ**

En estado asambleario, siendo las 10 horas, se procede a dar comienzo a la primera Asamblea Federal del año 2025.

## **ORDEN DEL DIA:**

1. Estado de situación del Consejo Asesor: aprobación designación representante de la Patagonia.
2. Traspaso cinemóviles
3. Festivales Nacionales / Festival de Mar del Plata
4. Medidas de fomento de las provincias para el 2025 (presupuestos)
5. Estado de tax rebate nacional
6. Calendario de asambleas federales.
7. Estado de situación económica/financiera del INCAA a la fecha
8. Fomento: preclasificación de películas y consideraciones sobre la nueva resolución de microcréditos (cupo)
9. Resolución para viajes al exterior para productores con películas en festivales y mercados

Como primera medida, se designan como firmantes del acta de la presente Asamblea Federal a los señores asambleístas Lara Decuzzi (provincia de Río Negro), Cynthia Ottaviano (provincia de Buenos Aires) y Martín Ferrari Freire (provincia del Neuquén).

Posteriormente, se comienzan a tratar los temas definidos en el orden del día:

### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 1: Estado de situación del Consejo Asesor: aprobación designación representante de la Patagonia.**

Pablo Lucero, de la provincia de La Pampa, presenta la propuesta de designación de Carina Gavalda como representante de la Región Patagonia en el Consejo Asesor, debido a la jubilación de la anterior persona sugerida para el mismo cargo. Se adjunta nota del Presidente del Ente Cultural Patagonia como ANEXO 1.

VOTACIÓN: aprobado.

### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 2: Traspaso cinemóviles**

Toma la palabra Alejandra Frontero, referente del Programa Cinemóviles del INCAA, quien informa que ya se han remitido los convenios a todas las provincias y que se concretó la prueba piloto con la provincia de Corrientes. Asimismo, se encuentran firmados los convenios por parte de las provincias de Buenos Aires, Formosa, Catamarca y La Pampa cuyos trámites siguen su curso.

Para aquellas provincias que no se encuentren interesadas en realizar el traspaso de los vehículos a su órbita, se establece el día 31 de marzo como fecha límite para enviar nota formal informando su decisión.

### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 3: Festivales Nacionales / Festival de Mar del Plata**

Diego Marambio, subgerente de Film Commission del INCAA, manifiesta que se está trabajando en el armado de un circuito de apoyo a festivales durante todo año y que abarque todo el país, con la idea

de finalizar en el Festival de Mar del Plata con un ciclo especial. Se estuvo solicitando información a las provincias quienes enviaron los presupuestos de los festivales que van a apoyar en el año 2025 y para fin de mes se van a definir las pautas del apoyo a otorgar. Se recibieron las propuestas de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, Santa Fe, Tierra del Fuego, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tendrán en cuenta los festivales que tengan más años y un recorrido más estable; se van a apoyar en los rubros técnicos, alquileres de sala, pago de permisos, entre otros, para lo cual se cuenta con un presupuesto de PESOS SEISCIENTOS MILLONES (\$600.000.000-)

Carlos Pirovano, presidente del INCAA, explica que el concepto es que cada provincia proponga en qué acción quiere que se la apoye. La idea es ayudar en los proyectos que la provincia esté llevando a cabo y desde el INCAA acompañar. No se decide desde el INCAA arbitrariamente, si no que depende de lo que cada provincia plantee como sus necesidades.

#### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 4: Medidas de fomento de las provincias para el 2025 (presupuestos)**

Carlos Pirovano, expone que es el mismo concepto utilizado en el apoyo a festivales nacionales. Cada provincia tiene su plan de trabajo con la industria, a partir de ese plan desde el INCAA se define el apoyo. Las provincias solicitan la ayuda que el INCAA evalúa y analiza dentro del marco del presupuesto existente. Va a depender de la inversión provincial, de la actividad y del esfuerzo que haga cada provincia. El presupuesto estimado para apoyar las medidas de fomento es de PESOS SEISCIENTOS MILLONES (\$600.000.000.-).

Todos los apoyos, tanto a festivales como al plan de fomento, se basan en el criterio de qué importancia le da la propia provincia a la industria. El impacto de cada uno de los planes también es importante y también se tendrá un criterio de equidad, justicia y transparencia.

En virtud del plan de promoción, las provincias presentan sus prioridades de apoyo y el INCAA elaborará un plan de ayuda nacional que se va a presentar el día 14 de abril.

La provincia de Buenos Aires propone que se comparta un drive con las presentaciones de cada provincia referidas a festivales y fomento, así todos tienen acceso a la información.

Se somete a votación como fecha límite hasta el 31 de marzo para que cada provincia para que envíe su plan de fomento y el 14 de abril para que el INCAA informe los apoyos aprobados.

VOTACIÓN: aprobado.

#### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 5. Estado de tax rebate nacional**

Carlos Pirovano, explica que se está empezando a trabajar con respecto al tax rebate o al cash rebate. Conceptualmente es un un tax rebate nacional en espejo con el de las provincias y agrega que en el mundo los sistemas de tax rebate y cash rebate son subnacionales, no nacionales. La gestión considera que hay que estimular esto, es decir, el apoyo subnacional. Además, no lo gestionan los Institutos de Cine en ningún país del mundo, sino que lo hacen los Ministerios de Producción o de Desarrollo Productivo y esto requiere una ley, que se encuentra en proceso de trabajo y que sería un tax o cash rebate espejo, es decir, se apoyaría en relación con el esfuerzo provincial.

Esto depende del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Producción, por lo tanto, tiene que ser consensuado con el presupuesto, porque sale por el presupuesto nacional, no sale del presupuesto del

INCAA, por lo tanto se está trabajando directamente con el Poder Ejecutivo, la idea del INCAA es tener avanzado el tax rebate durante el año.

A continuación, y por iniciativa de la provincia de Buenos Aires, se vota la designación de la Unidad de Apoyo Ad Hoc de la Asamblea con los siguientes integrantes:

- Gabriela Marocco, asesora contable
- Hugo Castro Fau, asesor legal
- Carlos Romeo, asesor administrativo

VOTACIÓN: aprobado.

#### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 6. Calendario de asambleas federales**

Se define como fecha de la próxima reunión de la Asamblea Federal el día martes 6 de mayo. Se fija como criterio general realizar las Asambleas bimestralmente el primer martes de mes.

#### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 7. Estado de situación económica/financiera del INCAA a la fecha.**

Carlos Pirovano informa que el presupuesto del INCAA está a disposición en la página web: <https://www.incaa.gov.ar/transparencia/presupuestos/>

A su vez, estima que el presupuesto se va a gastar de manera completa en las distintas actividades cumpliendo lo que el decreto reglamentario del año pasado establece que no se puede gastar más del 20% de los ingresos en estructura, los cual empieza a ser vigente a partir del primero de julio de este año. El INCAA priorizará concursos y convocatorias para detectar talentos, destinando el 20% del presupuesto a subsidios. Se establecieron nuevos topes para los subsidios: 50% de costos de producción, 5% de precios presupuestados, y un costo medio actualizado a PESOS SESICIENTOS MILLONES (\$600.000.000.-), que se buscará llevar a PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES \$1730.000.000.-). Hay PESOS OCHO MIL MILLONES (\$8.000.000.000.-) comprometidos en películas, algunas con pagos pendientes y otras sin iniciar rodaje. Se estima resolver gran parte de esta deuda antes de 2027.

Los recursos del INCAA son de dos fuentes principalmente: los recursos de la taquilla, es decir el 10% del impuesto a la taquilla, y el 25% de los recursos de publicidades de radio y televisión que es recaudado el ENACOM. Estos dos fondos son aproximadamente 30% taquilla, 70% ENACOM. Se está recaudando acorde a presupuesto y en ese sentido no existe ninguna preocupación con respecto a cumplir con los compromisos. Se garantiza la liquidez para apoyar festivales y fomento en provincias, y se destaca que el INCAA está cumpliendo con sus pagos a proveedores.

Cynthia Ottaviano solicita información acerca de la modalidad de la contratación de Bigtree Studio por DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (USD 250.000.-) y si tiene accesibilidad para las personas con discapacidad. Elisabet Blanco, Gerenta de Políticas Públicas, se compromete a enviarle la información.

Asimismo, la representante de la provincia de Buenos Aires, como ya está nombrada la unidad de apoyo, solicita si se puede hacer el envío de los estados contables 2023 y 2024, que no se pudieron elevar a la Auditoría General de la Nación en la última asamblea.

### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 8. Fomento: preclasificación de películas y consideraciones sobre la nueva resolución de microcréditos (cupo)**

Sergio Acosta de la provincia de Misiones, plantea que la preclasificación de películas era la herramienta más importante que tenía el productor para buscar fondos internacionales, para poder hacer una coproducción con otro país, ir a Ibermedia y conseguir fondos también con España o el país o los países que se asocien.

Carlos Pirovano explica que el certificado de coproducción internacional se emite independientemente de la existencia de dicha preclasificación, cumpliendo así con los requisitos de los fondos multilaterales. La preclasificación otorgaba una garantía de financiamiento al habilitar el anticipo de subsidios, práctica que ha sido declarada ilegal y prohibida por decreto. Por lo tanto, la preclasificación ya no garantiza el financiamiento. Asimismo, agrega que el proceso de subsidio se inicia ahora con la entrega de la copia y la intervención del comité de clasificación, como se estipulaba originalmente en la ley. Para abordar la problemática planteada, se ha implementado el microcrédito, que sustituye al anticipo de subsidios. Este mecanismo de financiamiento, establecido en 50 mil dólares, busca reemplazar la garantía que ofrecía la preclasificación. Se ha establecido un microcrédito por producción y por productor, permitiendo que, en coproducciones con múltiples productores, cada uno pueda acceder al microcrédito para proyectos distintos. A su vez, manifiesta que se encuentra en una etapa de prueba, buscando aprender y perfeccionar el proceso y se pueden acercar propuestas para mejorar las condiciones de los microcréditos, en función de las necesidades de los productores de las provincias. Dada la experiencia previa del INCAA en financiamiento, se procede con cautela, aspirando a ampliar y popularizar el microcrédito en el futuro.

### **TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 9. Resolución para viajes al exterior para productores con películas en festivales y mercados**

La provincia de Misiones, resalta la importancia de apoyar la distribución y visibilidad de las producciones cinematográficas, especialmente en festivales internacionales, para asegurar su retorno económico y reconocimiento. Se sugiere la necesidad de reformular los criterios de apoyo a festivales, considerando la importancia de cubrir gastos como pasajes, que a menudo no son cubiertos por las invitaciones a estos eventos. Se propone la creación de un espacio de trabajo específico para abordar este tema y se destaca la importancia de que el INCAA pueda aportar en este rubro.

Carlos Pirovano manifestó que el INCAA está estudiando la posibilidad de retomar este tipo de apoyo, considerando que las películas buscan desarrollar su negocio a través de festivales y reconocimientos. Se está evaluando la posibilidad de habilitar el apoyo a películas que ganen convocatorias del INCAA, facilitando su recorrido posterior de recaudación de fondos y desarrollo. Se invita a todas las provincias a realizar comentarios y aportar ideas sobre este tema.

### **TRATAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL INCAA ENTRE UNA ASAMBLEA Y OTRA**

Por iniciativa de la provincia de Buenos Aires se someten a votación el rechazo de las siguientes normas:

-Se somete a votación el rechazo de la Resolución 786/2024, del 4 de noviembre de 2024, en la cual se

derogan resoluciones de apoyo a los lanzamientos de estreno y a festivales nacionales e internacionales.

Votación: aprobado.

-Se somete a votación el rechazo del Decreto 984/2024 del 5 de noviembre de 2024 en el cual se reglamenta el artículo 30 de la Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional N°17.741 (t.o. 2001)

Votación: aprobado.

-Se somete a votación el rechazo de la Resolución 48/2025 que en el artículo 12 establece el cumplimiento de la cuota de pantallas.

Votación: aprobado.

-Se somete a votación el rechazo de la Resolución 50/2025 que establece costo medio de película nacional, PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$300.000.000.-), dado que el costo medio está establecido ya en PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES (\$1.730.000.000.-).

Votación: aprobado.

A continuación, Manuel Ibarra de la provincia de Corrientes, propone trabajar con los representantes de Formosa, Chaco, Misiones, para evaluar la posibilidad de extender una sede en Corrientes de la ENERC NEA. De acuerdo a un relevamiento en Corrientes, surge la posibilidad de tener una subsele NEA, en función de que se adquirió un edificio que puede albergar esta casa de estudio, por lo tanto se propone como moción de orden para el 6 de mayo, la próxima asamblea.


Posteriormente, la provincia de Buenos Aires hace una moción de orden para que el INCAA destine recursos económicos para la reconstrucción de las salas y todo aquel daño que se haya producido en materia del audiovisual en Bahía Blanca por las inundaciones sufridas. A su vez, desde el cariz simbólico que tiene, analizar la posibilidad de, por ejemplo, ver cine en los centros evacuados o en los lugares donde haya personas afectadas.

VOTACIÓN: aprobado.


También por propuesta de la provincia de Buenos Aires, se presenta la moción de que el INCAA cumpla con la Ley 27.176 que promueve acciones en el marco del Día Nacional de Lucha contra la Violencia de Género en los medios de comunicación.

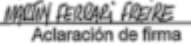
VOTACIÓN: aprobado.

Habiéndose designado a tres integrantes de la ASAMBLEA FEDERAL para la firma de la presente acta y siendo las 12.45hs queda levantada la sesión.

  
OTTAVIANO CYNTHIA  
23250442

.....  
Cynthia Ottaviano  
Provincia de Buenos Aires

  
.....  
Firma  
Martín Ferrari Freire  
Provincia del Neuquén

  
.....  
MARTÍN FERRARI FREIRE  
Aclaración de firma



.....  
Lara Decuzzi  
Provincia de Río Negro

## ANEXO 1: NOTA ENTE CULTURAL PATAGONIA



Rawson, Chubut, Patagonia Argentina, 6 de marzo de 2025

Al Señor  
Presidente del Instituto Nacional  
de Cine y Artes Audiovisuales  
Lic. Carlos Pirovano

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en mi carácter de presidente del Ente Cultural Patagonia, me dirijo a Usted a los efectos de informarle sobre el nombramiento como representante de la Región Patagonia al Consejo Asesor del INCAA a la señorita Carina Gavalda, DNI 34.483.746, miembro del equipo técnico de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Su postulación ha sido consensuada entre las demás Provincias que componen la región. La acompañamos en su tarea en el período 2025-2026.

Sin otro particular lo saludo atentamente.



Lic. Osvaldo Labastie  
Subsecretario de Cultura del Chubut  
Presidente del Ente Cultural Patagonia





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ACTA ASAMBLEA FEDERAL 11 DE MARZO 2025

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.